

De 5° a 8° semestre (plan de estudios 2010)

Reinscripción enero 2018 | Inicio de clases 29 de enero de 2018

Realiza el pago de tu reinscripción directamente en caja mediante cheque o tarjeta de crédito o débito. (American Express cobra un 4% de comisión + IVA)

• Cuotas semestre enero-mayo 2018

(El boletín de pagos se publicará semestralmente, de acuerdo con el reglamento de pagos)

Reinscripción

Hasta el 15 de Diciembre de 2017 puedes realizar el pago de la reinscripción obteniendo un beneficio del 6% menos sobre el monto normal.

Reinscripción menos el 6%: \$22,325

Hasta el 26 de enero de 2018 puedes pagar la reinscripción sin descuento.

Reinscripción normal: \$23,750

La fecha límite de reinscripción es el viernes 26 de enero de 2018.

Cuota de reinscripción tardía a partir del 27 de enero de 2018 con 8% de recargo incluido: \$25,650

• Colegiaturas

La colegiatura se compone de cuatro pagos mensuales y se calcula dependiendo de los créditos a cursar en el semestre 2018-1.

Costo del crédito: \$1,600.00

Ejemplo de cómo calcular la colegiatura:

Número de créditos a cursar: 51

Reinscripción: Dependiendo del rango en el que se encuentran los créditos que vas a cursar, el monto a pagar de reinscripción sin descuento es de **\$23,750.00**

Colegiatura: Se multiplica el número de créditos a cursar por el costo del crédito, el total se divide en los 4 pagos mensuales:

$51 \times \$1,600.00 = \$81,600.00$

$\$81,600.00 / 4 = \$20,400.00$

Colegiatura a pagar \$20,400.00

Las fechas límite de pagos del semestre enero-mayo 2018, son las siguientes:

1er. pago: 10 de febrero

2do. pago: 10 de marzo

3er. pago: 10 de abril

4to. pago: 10 de mayo

* Si no se cubre el pago mensual antes de la fecha límite, se aplicarán recargos del 8% mensual.

• Descuento por pago total

Si realizas tu pago del semestre completo (reinscripción y colegiaturas) **antes del 15 de Diciembre**, obtendrás un beneficio del 6% menos sobre el monto total.

• **Opciones de pago (únicamente colegiatura)**

1. **Pago en Caja** mediante Cheque (antes de los días 10 de cada mes); Tarjeta de Crédito o Débito.

2. **Depósito en sucursal bancaria.**

Banco: Santander

A nombre de: Centro de Diseño y Comunicación, S. C.

Cuenta a depositar: C.I.E. Núm. 3691

Referencia bancaria: (la puedes consultar en intranet)

3. **Transferencia interbancaria.**

Para evitar posibles rechazos en sus pagos, es importante considerar las siguientes recomendaciones:

- Dar de alta el número de cuenta CLABE (18 dígitos) de Centro de Diseño y Comunicación S. C.

Banco: Santander

Clabe Interbancaria: 014180655032942303

A nombre de: Centro de Diseño y Comunicación S.C.

Captura tu **Referencia Bancaria** en el campo habilitado según aparezca en el portal de tu banco:

Bancomer: Concepto de pago

IXE: Mensaje de pago

HSBC: Referencia del beneficiario

Scotiabank: Concepto de pago

Banamex: Descripción de pago

Banorte: Concepto de pago

La **Referencia Bancaria** debe ser capturada **exactamente igual** a la indicada por CENTRO (13 dígitos), cualquier error de captura será causa de rechazo y tu pago no será aplicado.

En algunos bancos te solicitarán una Referencia Numérica, de ser así proporciona la siguiente: **9999** (este dato puede ser opcional u obligatorio dependiendo de tu banco).

Una vez que realices la transferencia, tu servicio de banca electrónica siempre te notificará que la transacción fue exitosa, sin embargo el proceso aún no termina ya que la operación debe ser validada. **Por lo anterior te pedimos asegurar tu pago consultando los movimientos de tu cuenta 30 minutos después de haberla realizado.**

Considera que es obligatorio utilizar dicho número de referencia, pues de lo contrario aquellos que no contengan dicha referencia se considerarán como pago NO REALIZADO.

• **Facturación electrónica.**

En caso de requerir Factura electrónica deberás solicitarla al correo de caja@centro.edu.mx enviando el comprobante de pago. Asimismo, te recordamos que los plazos para solicitar factura son los siguientes:

1. Se podrá solicitar el comprobante fiscal dentro del mes corriente en el que se realizó el pago.

2. Solo si realizaste tu pago el último día hábil del mes, el comprobante fiscal se podrá solicitar hasta en un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores.